



Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

**ACTA SESION ORDINARIA N° 005/2021
CONSEJO COMUNAL ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
COMUNA DE PAPUDO**

**FECHA: 01 de Abril de 2021
HORA: 17:30 horas.**

La sesión es presidida por la Vicepresidenta Doña Patricia Araya Navarro y cuenta con la asistencia de los señores Consejeros que se indica;

**SRA. CATALINA PÉREZ GUERRA
SRA. FELISA GARAY ASTUDILLO
SRA. PATRICIA ARAYA NAVARRO
SRA. VALERIA REINOSO FREDES
SR. JOSÉ SALINAS GUTIÉRREZ
SR. JUAN GALLARDO SAGREDO
SR. MARIO PIÑA CÁRDENAS
SR. MAURICIO SILVA MÉNDEZ
SR. ROBERTO PALMA PALMA**

**SR. LUIS PALACIOS MORALES
SR. PABLO SANDOVAL CARRASCO**

**AUSENTE
AUSENTE**

**SECRETARIO MUNICIPAL:
ADMINISTRADOR MUNICIPAL:
SECPLAN:**

**SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ
SRTA. MARIA PIA ASPE COLOMA**

Vicepresidenta da las buenas tardes a los presentes, señalando que la sesión se dividirá en tres partes según la tabla propuesta al municipio, el primer punto a tratar es el Plan de Desarrollo Comunal, Pladeco, el segundo tema, sobre la contingencia actual COVID-19 relacionada con el Plan Regulador Comunal y un tercer punto de incidentes.

Para el Primer punto de la tabla, cede la palabra a la SECPLAC de la I. Municipalidad de Papudo, Doña María Pía Aspe Coloma, quien con apoyo de presentación audiovisual expone a los Consejeros el Pladeco con una introducción sobre las instancias en que se encuentra.

Secplan señala que el Pladeco y el plan Regulador Comunal son los instrumentos fundamentales sobre los que se sustenta el quehacer del gobierno local en pos del desarrollo económico, social y el ordenamiento territorial y la aplicación de estos, es facultad privativa del municipio teniendo coherencia con los planes de desarrollo a nivel de país validado por la comunidad a través del concejo comunal. Señala que el último PLADECO de Papudo se desarrolló para el periodo 2014 – 2019 y nombra de forma general los objetivos y lineamientos estratégicos contenidos en éste a los Consejeros.

Consejero Silva interrumpe la exposición tomando la palabra para señalarle a la Secplan que la presentación suponía un resumen ejecutivo, cuales son las propuestas, en origen, porque si es para leer, mejor que mande el papel una semana antes, para leerlo. Agrega que así no sirve porque acorta el tiempo y hay varios temas. Insiste en que debió ser una presentación ejecutiva donde se presenten las cosas estructurales, en donde se pueda discutir en beneficio de la comunidad y que se lea durante todo el rato, cree que incomoda. Luego pregunta la opinión de los demás Consejeros.

Secplan, indica al Consejero Silva que preparó así la exposición para introducirlos en el tema, a quienes no lo conocen, y no continuando con su exposición comunica que la información del Pladeco, que explicaba, pueden solicitarla.

Consejero Silva insiste en que debió hacerse un resumen ejecutivo y pide la opinión de los demás consejeros.

Consejera Pérez manifiesta que está de acuerdo con lo planteado por Consejero Silva, porque no sabe cuánto puede demorar toda la lectura de la Secplan y también dice que podría haber mandado la presentación antes, para poder haberla estudiado en conjunto y haber efectuado las observaciones y ser más concretos.

Consejero Salinas también está de acuerdo con lo planteado por el Consejero Silva, porque así se habría avanzado más rápido y después haber mandado toda la información, agradece a Secplan lo expuesto, pero también señala que hay muchos puntos varios que tratar. Luego pide la opinión de los demás Consejeros.

Vicepresidenta dice que una presentación debe ser más aterrizada, escueta, sintética, porque para leer el texto de la presentación, como dice el Consejero Silva, mejor que deba ser enviado antes para optimizar el tiempo. Tiene dos preguntas a modo de sintetizar el tema; hay un Pladeco desde el 2014 al 2019 descrito en la presentación, y



quiere saber cuáles son los objetivos que se lograron, cuáles están en proceso y que es lo que se viene en esta propuesta de licitación que se está haciendo, por lo que pide un resumen sintético de los tres aspectos.

Secplan informa que en la licitación del Pladeco que está en estos momentos, se encuentra la información que solicita la Vicepresidenta respecto a lo los objetivos cumplidos y los pendientes.

Consejero Silva pide la palabra y pregunta de qué forma se está realizando el actual PLADECOS para este periodo, que debió haberse comenzado en el año 2018, resaltando en su pregunta, cuál es la participación ciudadana para ello. Además de señalar que la exposición no explica su pregunta.

Administrador Municipal hace algunos alcances y señala respecto de lo planteado por el Consejero Silva, que el PLADECOS vigente hasta el año 2019, en su momento en el año 2014, se hizo de manera participativa con la comunidad, con sus dirigentes sociales, mediante mesas de trabajo y con quienes se logró llegar a ciertos acuerdos en cada una de ellos y se entregó un documento que finalmente se tradujo en el Plan de Desarrollo Comunal y aclara que participó el COSOC de esa época.

Consejero Salinas consulta si todo fue consensuado y publicado al máximo de los medios posibles.

Administrador Municipal al respecto señala que en el momento, sí fue consensuado porque hubo participación de la gente con mesas redondas de trabajos, donde finalmente había un expositor que hablaba de cada uno de los temas y finalmente se llegó a un acuerdo de cada uno de ellos y el Pladeco tomó cada una de esas opiniones y se cristalizaron en un documento.

Consejera Reinoso; saluda a los presentes y señala que, para esa oportunidad, a su junta de vecinos Villa Los Héroes, no llegó invitación para participar en el trabajo de la consulta social para la confección del Pladeco, calificando de grave el no haber sido invitada su organización.

Administrador Municipal conforme a lo señalado por la Consejera Reinoso, Claudio Cofré se compromete a averiguar que organizaciones y por qué medios fueron invitadas. Agrega además que el actual PLADECOS está siendo licitado para que empresas de nivel nacional con mucho prestigio, como por ejemplo la Universidad Católica con su centro de estudios, con profesionales dedicados a este tema, lo realicen.

Consejera Reinoso insiste en la gravedad del hecho de no haber sido invitados, considerando que son Juntas de Vecinos activas que deberían participar en dichas cosas por su importancia.

Consejero Salinas señala que es importante la confección del Pladeco para todos y debería hacerse un global de todo y partir ordenándolo en bien de la comuna y enviar esa

información para que todos queden claros como se planificó todo y que parte de aquí hacia adelante.

Vicepresidenta otorga la palabra al Administrador Municipal quien responde que, en función de los errores o aciertos cometidos en el pasado, se puede mejorar lo que se haya hecho mal y hacer aún mejor y mantener lo que se hizo bien, por eso explica que el anterior Pladeco se hizo dentro de la Municipalidad con funcionarios municipales y la diferencia con el actual, es que está siendo licitado para empresas con prestigio y sólidas, dedicadas a este tema y lo que tiene mayor importancia, es el recurso humano en la realización; jefe de proyecto y profesionales. Agrega que la visión que hay de este Pladeco, es que sea lo más profesional posible para poder cuantificar el fundamento de los objetivos.

Finalmente y para ordenar el proceso de la sesión, para no dispersarse, reitera que se solicitó un informe del Pladeco, un resumen ejecutivo, claro, preciso, con lo que se logró del 2014 al 2019 y que sobre la licitación del nuevo y de lo que ya se hizo no se puede objetar nada sino evaluar.

Consejero Silva dice que el Pladeco en este momento no es una herramienta, corrige señalando que es un proceso de trabajo donde se tienen que argumentar todos los procesos y piensa que lo que se le presenta ahora, no es un Pladeco y según lo explicado por el Administrador Municipal ahora lo que se les presenta, es sólo una expresión de deseos, no un Pladeco, porque no está respaldada por la expresión ciudadana lo que es muy importante y la presentación hecha ahora según él, no lleva a nada.

Secplan intenta explicar, pero el Consejero Silva la interrumpe diciéndole que el Pladeco no existe, porque lo que se presentaba no era lo esperado; un resumen ejecutivo con información sobre la participación ciudadana, los objetivos, no lo que se exponía.

Administrador Municipal explica que lo que hizo Secplan en su presentación fue entregar una idea de lo que se hizo en el Pladeco que estuvo vigente y lo que se está licitando, para entender que el que está licitado se trabajará con la comunidad.

Por otro lado y ante la interrupción del Consejero Silva que pregunta "por qué se licita a gente de fuera y no se hace con los profesionales de la municipalidad, porque la gente de fuera no sabe lo que pasa en la comunidad" - le aclara por qué se trae gente de fuera, y que cuando se haga el Pladeco, con gente nuestra o profesionales, tiene que ser con participación ciudadana, no existe Pladeco sin la participación ciudadana.

Consejero Silva vuelve a interrumpir la explicación con los mismos argumentos anteriores, ante lo cual la Vicepresidenta le da la palabra al Consejero Piña, quien la solicita.

Consejero Piña acota sobre como pedir en orden la palabra para hablar, y que lo planteado debió hacerse un poco más resumido. Indica que ahora se entera de que se está licitando por lo que señala su desacuerdo con que se licite la confección del nuevo



Pladeco y cómo se ha ido desarrollando, sin una mayor participación de los profesionales del municipio en él, más claridad de cómo se va estructurando y poder ver los resultados del pasado y poder tener una próxima reunión en donde se pueda emitir una opinión sobre los pilares fundamentales en que proyectan el periodo 2021 – 2025. Agrega que se debe tomar ese Pladeco y trabajar en él como organización representante de mucha gente a la que se puede hacer participar. Agradece la presentación de Secplan y pide que pueda hacerles llegar la presentación a cada uno para poder entender más acerca del Pladeco.

Consejero Salinas indica que dentro de las facultades que tiene el Cosoc, está la de transmitir a los Concejales las necesidades de la comuna, considerando la situación de pandemia en que las reuniones en que se trataría el tema del Plan regulador con la asistencia de la Concejala Olivares estas se hicieron, pero, no consideraron los mejores horarios para realizarlas, así como los lugares para poder contar con mayor cantidad de asistentes, que si bien se realizan vía zoom, propone dejar pasar un tiempo y poder realizarlas de forma presencial para una mejor toma de acuerdos en beneficio de la comuna.

Vicepresidenta solicita a la Secplan, concluir en resumen su presentación y enfatiza sobre qué aspectos se lograron del PLADECO 2014-2019 y que evaluación se hizo al respecto.

Administrador Municipal explica la forma en general de cómo se evalúa por año y los informes pasan al Concejo Municipal y una vez revisado y evaluados generan el Programa de mejoramiento de la gestión a los funcionarios municipales respecto del año correspondiente. Agrega que se entregará al Cosoc la información solicitada por correo electrónico.

Secplan sobre lo mismo indica que la conclusión la entregó el Administrador Municipal.

Consejera Garay aclara que hubo confusión en cuanto a la información del Pladeco anterior, respecto del nuevo que está en proceso de desarrollo.

Secplan aclara a la Consejera Garay que la licitación no es que el Pladeco esté hecho, sino que es para hacer uno en conjunto con la comunidad, no es que los lineamientos estén todos definidos, y como lo planteó el Administrador Municipal, se les va a hacer una síntesis, por eso se hacía una presentación de que se trata un Pladeco para que se fuera entendiendo, y no dar con tanta información, la idea era que entendieran como son los procesos para este nuevo Pladeco que se está licitando y donde hay un trabajo completo con la comunidad.

Consejero Salinas acota que el Pladeco debiera ir evaluándose cada seis meses para ir viendo todo lo que se ajusta en cuanto a la cronología estipulada en su planificación.

Secplac al respecto le señala que eso también está considerando y se exponía en la presentación.



Consejera Pérez señala que se debe hacer un resumen de lo que se logró en el Pladeco anterior, de lo que quedó pendiente y con ese resumen ver el nuevo Pladeco que viene. Agrega tener como una estructura de lo que se logró y lo que no se logró, lo que quedó pendiente, cuáles fueron los gastos y partir con el nuevo Pladeco 2021 por lo que solicita ese resumen a la Secplan y Administrador.

Consejera Reinoso retomando su anterior intervención, señala que se habla de un Pladeco, Plan de desarrollo comunal, donde se dice de los gastos de la comuna, básicamente de lo que se requiere, se habla de un Pladeco que ya se hizo y Secplan explicaba sobre el que se va a hacer, dice que no le gustaría que sucediera lo mismo que en el anterior, donde no se tuvo la dicha de participar, por lo que también, al igual que la Consejera Pérez, quiere saber qué es lo que se hizo y lo que no, es muy importante saberlo por el gasto en que se invirtió en la comuna y que se logró como desarrollo comunal. Indica finalmente que no le gustaría no poder participar en este nuevo Pladeco como organización.

Vicepresidenta, hace mención como segundo tema, el Plan Regulador Comunal y la preocupación que existe por la situación actual que vive el país y nuestra comuna con el paso a cuarentena y en este contexto está el proceso de aprobación o rechazo del Plan regulador comunal. Agrega que hay elecciones de Alcaldes, Concejales, Constituyentes y Gobernadores, probablemente en mayo y se consulta si es posible solicitar como Cosoc a la Señora Alcaldesa como máxima autoridad, congelar el voto de los Concejales de aprobar o rechazar el Plan Regulador Comunal porque no estarían dadas las condiciones de normalidad para este proceso, considerando distintos factores de presión de los Concejales en cuanto a la toma de decisiones, por lo que varios de los Consejeros del Cosoc están de acuerdo en que deberían revisar junto con la Señora Alcaldesa esta situación tan delicada y compleja.

Indica finalmente que esta solicitud se hará llegar por escrito a la autoridad.

Administrador Municipal sobre lo anterior, señala que no es un tema que se pueda abordar como municipio ya que no tiene facultades para lograr tener alguna potestad sobre lo que se señaló anteriormente. Agrega que el proceso del Plan Regulador está reglado y esta solicitud debería ser manifestada ni siquiera a la Alcaldesa, sino que al Concejo Municipal, porque no está dentro de las atribuciones del Alcalde congelar el voto de los Concejales. Indica que por lo que esta inquietud debe enviarse como COSOC, a través de una carta al Concejo Municipal para su análisis, porque que el Concejo ya sesionó y estableció el calendario de reuniones para las observaciones que fueron presentadas, por lo que están en pleno proceso de trabajo y con tiempo pudieran revisar la petición en la próxima reunión de Concejo.

Consejera Pérez comenta que se conversó esta situación entre los consejeros y muchos de ellos están de acuerdo en esta propuesta al Concejo por la importancia y en el contexto de la pandemia y que habrá cambio de Concejales, entendiendo que hay los límites de tiempo, es el futuro de Papudo y sacar algo apresurado sin la participación



ciudadana que efectivamente no ha habido mucha, considera que es importante evaluarlo.

Administrador Municipal insiste en dejar en claro que los funcionarios como tales, no tienen injerencia en esta decisión, la decisión es del cuerpo colegiado de concejales.

Consejero Gallardo consulta si las observaciones efectuadas al Plan Regulador serán tomadas en cuenta, considerando el plazo que tiene el concejo municipal.

Secplan indica en cuanto a la consulta del Consejero Gallardo, que todas las observaciones realizadas por la comunidad, serán respondidas una a una y ese es el trabajo en el que están los señores concejales. Agrega que el número de observaciones fueron doscientas setenta y siete.

Concejal Piña consulta si la carta solicitud al concejo municipal, con la que está de acuerdo, puede ser enviada de manera digital para evitar ir a la oficina de partes de la municipalidad, dada la situación de fase 1 con la restricción de permisos de movilidad y pueda ser validada por scanner. También consulta por la posibilidad de estar presentes como oyentes, ya sea el Cosoc en pleno o algunos representantes en las sesiones de evaluación a las observaciones, teniendo en cuenta que algunos concejales se presentan para la reelección y así tener una visión de cada uno de ellos respecto de su representatividad con la comuna y su postura ante cada una de las observaciones evaluadas.

Administrador Municipal indica que la Vicepresidenta con todos los consejeros que estén firmando la petición e individualizados, la envíen al Secretario Municipal para que la entregue al concejo municipal, considerando que esto queda en acta, ratificándola mediante un correo electrónico al Secretario Municipal para que la entregue al referido concejo.

Vicepresidenta, hace mención de una necesidad muy sentida de los señores consejeros de este nuevo Cosoc, constituido en Diciembre 2020, de conocer a la Señora Alcaldesa, de tener alguna oportunidad de reunión con ella, de conocer su pensamiento, ideas respecto de lo que pasa en la comuna, al Plan Regulador y de la situación de contingencia lo más pronto posible.

Consejero Piña agrega sobre el tema del congelamiento; el solicitar al Concejo estar presente en la evaluación de las observaciones y anteproyecto que hagan los Concejales como oyentes para visualizar quienes están de acuerdo con las posiciones conforme a su representatividad de la comunidad y considerando que al parecer hay tres de ellos para la reelección. Según el consejero, la comunidad no está de acuerdo con el proyecto, no representa la visión del papudano por poca participación de los vecinos y mucho desconocimiento. Reitera las peticiones que espera que el Concejo pida el congelamiento tomando en cuenta la pandemia y que cuando se realicen las evaluaciones puedan estar todo el Cosoc de oyentes.



Consejero Palma saluda a los presentes y hace referencia a lo planteado por la Vicepresidenta, sobre una reunión con la Señora Alcaldesa; aclara que la Alcaldesa por ley es la Presidenta del Cosoc y menciona que ella no se ha hecho presente en todo este tiempo, más aún que la situación de pandemia ha alargado su periodo como tal, y no ha estado presente con ellos como consejo, ni cuando se reunieron con los concejales. Propone que se le exija que como Alcaldesa se reúna con el consejo ya que no lo ha hecho.

Consejero Silva manifiesta su disconformidad con la presente reunión, expresándole al equipo técnico municipal que no se preparó de mejor manera la presentación del Pladeco, que no aclararon dudas y que no está de acuerdo con las explicaciones dadas por ser insuficientes y solicita respuestas formales, motivo por lo que interrumpió la presentación.

Consejera Garay señala que a diferencia de los temas presentes, da sus agradecimientos al equipo técnico municipal, Administrador y Secplac, por el recibimiento que tuvo al momento de presentarse con motivo de la presentación de la declaración de impacto ambiental de la Minera. Indica que hace tres días atrás, lo hizo en la noche, y señala que hay 10 días de plazo para pedir la participación ciudadana para hacer una presentación al Sistema de Evaluación Ambiental y pedir que esta no sea una declaración, sino que pase a ser un Estudio de Impacto Ambiental y formalizarlo así. Por lo anterior, solicita al Municipio y al Cosoc el apoyo para hacer una presentación por parte de la Municipalidad y por otra parte las organizaciones como tales, firmando para que se pida la participación ciudadana al respecto, ya que la minera instalará en la planta de tratamiento existente, unas pilas de lixiviación la cual ya está en funcionamiento una, como plan piloto.

Finalmente reitera el apoyo de todos, en relación a lo anterior.

Vicepresidenta se compromete como fundación a apoyar la petición de la Consejera Garay, al igual que el municipio según lo señala el Administrador municipal, quien hace mención a una reunión presencial anterior con las dos consejeras respecto del mismo tema, por lo que reitera su apoyo y respaldo por parte de la Municipalidad.

Consejera Garay resalta la importancia de sumar la mayor cantidad de organizaciones y personas naturales para esta presentación, ya que la contaminación no sólo afectará a Pullally como localidad, sino también a la comuna y además al resto del valle. Agrega que se redactaran las presentaciones y luego se solicitarían las firmas de respaldo correspondientes.

Señores consejeros agradecen la iniciativa de la Consejera Garay y algunos reiteran su total apoyo a su gestión en el tema ambiental.

Consejero Piña también a nombre del Comité Ambiental Papudo, acota tener presente todo el proceso de la evaluación de impacto ambiental y el apoyo se muestra

participando en las observaciones y no olvidando en especial la parte legal, que si no se hace, no se toma en cuenta la opinión y no tiene voto.

Consejero Silva solicita que las actas se entreguen dentro de un plazo de 48 hrs. y las reuniones del Cosoc sean públicas.

Vicepresidenta señala que hay un cupo de consejero producido por la renuncia de Doña Maritza Duran.

Consejera Pérez también plantea la situación de inasistencias de otros consejeros y solicita verlo en lo posible, antes de la próxima reunión.

Vicepresidenta, sintetiza los temas tratados en esta sesión y da sus agradecimientos a los asistentes.

Siendo las 19:37 hrs., se da por terminada la presente sesión.

:



ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sesión Ordinaria N° 005 de fecha 01 de Abril 2021

Documento firmado por Secretario Municipal como Ministro de Fe.